VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 26 de enero de 2026 y siendo las 16:17 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de la/os concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal (s) doña Ana Avendaño Avendaño.

Se encuentran presentes en la sesión, el Administrador Municipal, los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría Comunal de Planificación, de la Dirección de Gestión Ambiental, de la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Rentas Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El alcalde señor Yáñez Díaz, le da la palabra a la Secretaria Municipal (s) quien solicita rectificar la última citación, que fue remitida el día viernes, que por un error involuntario se omitieron dos puntos de tablas que habían sido trasladados de la sesión ordinaria N°41, las cuales se refieren a solicitud de informe y puntos varios.

TEMAS DE TABLA

1. Suscripción de Contrato de Servicio de Mantenimiento de la Piscina Municipal 2026-2027, ID 324-83-LE25

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario don Felipe Cofre León, la propuesta de suscripción de Contrato de Servicio de Mantenimiento de la Piscina Municipal 2026-2027, ID 324-83-LE25, quien expuso sobre el objetivo principal es garantizar la ejecución de los servicios de mantención del agua, funcionamiento de bombas y limpieza de las piletas, asegurando así la continuidad operativa de las instalaciones durante el período 2026-2027, contemplando mantención periódicas que garanticen el correcto funcionamiento de todos los sistemas involucrados, los cuales deberán desarrollarse conforme al Decreto Supremo N°209 del año 2003, sobre el Reglamento de Piscinas de Uso Público del Ministerio de Salud o cualquier normativa que lo reemplace, además informa sobre el proceso de licitación, principalmente lo relacionado con la etapa de evaluación de las ofertas presentadas. La moción se encuentra contenida en el Memorándum N°M-400-00-0016-2026 de la Dirección de Finanzas, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En la discusión, el concejal señor Leiva Godoy, consulta sobre ¿qué sanciones son las que tiene esta empresa (MUNDO PISCINAS LIMITADA) en el portal?, dando respuesta el funcionario don José Pérez Munita indicando que-respecto a la empresa que no cumple con los giros, esta tiene construcción de edificios de uso residencial, construcción de edificios para uso no residencial, construcción de proyecto de servicio público, construcción de obra de ingeniería civil, otras instalaciones para obra de construcción, otra actividad especializada de construcción y venta al por menor de ferretería y materiales de construcción.

En cambio, la que sí cumple, tiene el giro efectivamente de captación, tratamiento, y distribución de agua, que es la que correspondería a la mantención de piscinas y en relaciones a las sanciones estas son solamente evaluables para quitar o restar puntajes respecto al oferente, esto no le quita, en el sentido del poder ofertar o poder contratar, sin embargo, las que se revisaron en el sistema, tienen que ver por no asistencia o el personal no hizo la adecuada mantención en sus puntos, pero esos son contratos independientes de otros servicios públicos en la cual les aplican las multas necesarias, por eso es importante señalar que todos los ITS, como se ha dicho en oportunidades, siempre tienen que estar en la supervigilancia de que se cumplan los respectivos contratos. Finaliza el conejal Leiva indicando que, en ese contexto yo lo pregunto, para poner más atención en el ámbito de que a veces incumplen las empresas.

La concejala señorita Osorio Oviedo, pide la palabra consultado que - en el caso de que no cumplieran, ¿hay una cláusula especial determinada, para darle término anticipado por incumplimiento?, respondiendo el funcionario don José Pérez Munita señalando que sí, efectivamente en las bases están estipuladas las multas y también los porcentajes cuando efectivamente se le puede poner término al contrato. Continua la concejala indicando que, acá dice que obtuvo cero puntajes de ponderación porque no cuenta con materia de inclusión y sustentabilidad, ¿eso no es importante? - Respondiendo el funcionario Pérez Munita, informando que, con respecto a ese puntaje, la materia de inclusión es para fomentar que las empresas tengan el sello mujer, que tengan personal discapacitado, contratado, pero eso no es un requisito obligatorio para que lo tengan las empresas, pero si al momento de evaluar sus ofertas, eso se considera como puntaje adicional.

Al no haber más preguntas al respecto, el alcalde señor Yañez Díaz somete a votación la moción.

ACUERDO N°207

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato ejecución de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE MANTENCION PISCINA MUNICIPAL 2026-2027" ID 324-83-LE25, con la empresa MUNDO PISCINAS LIMITADA, R.U.T. N°77.027.278-5, correspondientes al servicio de mantención de piscina por el valor total de $53.199.000.- Impuestos Incluidos, por 24 meses y el servicio de cambio de arena cuarzo, por el monto de $983.892.- impuestos incluidos.

2. Propuesta de suscripción del contrato denominado "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADAS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-51-LR25.

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta para su aprobación, a través de los funcionarios don Hernán Farias Orellana, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y doña Francisca Miranda López, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, la propuesta de suscribir el contrato denominado "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADAS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-51-LR25, quienes se refirieron a los procesos de dicha licitación e

informaron la forma en que se ejecutara el proyecto y lo relacionado con la etapa de evaluación de las ofertas presentadas. La moción se encuentra contenida en el Memorándum N°400/06-2026 de la Dirección de Finanzas, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En la discusión la concejala señora Burgos Alarcón señala que, ha recibido varias denuncias de los vecinos en general y sobre todo de la Villa Santa Adela, que los paraderos de ese sector siempre están sucios, con basura, y vengo recibiendo esas denuncias hace mucho tiempo atrás, hace meses y la consulta es esa, porque acá nos dicen que también se van a hacer cargo de los basureros, entonces ¿No había antes una empresa que se preocupara de esto? ¿Por qué pasó tanto tiempo? de que en ciertos paraderos había tanta basura, incluso los vecinos tenían que ellos limpiar los basureros de los paraderos. - Responde el funcionario señor Hernan Farias Orellana, informando que el contrato anterior duró hasta el mes de diciembre del año pasado y durante todo ese año no se hizo mantención porque no había ninguna empresa o ninguna licitación vigente, la demora en esto, fue el tema de la aprobación de las bases por parte de la DTPM, donde lo único que quedó como recurso municipal, fue el retiro de la basura de los paraderos por parte de equipos municipales. Interviene la concejala Burgos Alarcón, mencionado que- creo que ahora se va a solucionar el problema para todos los vecinos y sobre todo para la Villa Santa, que ellos eran los más afectados, además pregunta, porque también han denunciado la iluminación de los paraderos, en el invierno los vecinos piden iluminación, ¿Qué ocurre con eso? Responde el funcionario Farias Orellana, indicando que las licitaciones anteriores que contemplaba DTPM era la conservación reactiva y la mantención, donde estaban aparte las obras complementarias que eran efectivamente las luminarias y el bacheo, para este caso, DTPM tomó en consideración la conservación reactiva fuera parte de la luminaria, entonces, para este nuevo contrato, se consideran equipos LED, o con empalme eléctrico hacia los puntos de parada o la reposición de la luminaria existente.

Continua, la concejala Burgos Alarcón, señalando que - es una buena noticia, entonces, para los vecinos y agrega que hay vecinos también, que están solicitando refugio para algunos paraderos que no tienen refugio, en invierno son las lluvias y en el verano es el sol, entonces consulta sobre ¿cómo hay que solicitarlo? Responde el funcionario Farias Orellana informando que, en el contrato anterior, pasamos por muchas solicitudes como la que usted nos comenta, se hicieron unas propuestas de 20 construcciones de parada, con el saldo del contrato y la DTPM no nos autoriza, porque la construcción de una parada o un refugio tiene que ver netamente con la cantidad de usuarios que ocupan esa parada, entonces, ellos tienen como un estándar o hacen una estadística sobre las paradas y ellos dan el visto bueno para que se pueda construir una parada, lo único que puede ser, que nos pueden autorizar, a ejemplo, cuando una parada queda inhabilitada y queda la estructura en terreno, se puede hacer un traslado de refugio, pero es muy difícil que se invierta recursos en un refugio nuevo, cuando no es muy utilizado, entonces para la DTPM no es una inversión que considera importante, viendo otros gastos que se pueden ejecutar. Interviene nuevamente la concejala, consultando ¿quién es el I.T.O.? Indicando el funcionario que es el y con quien debe comunicarse, reiterando la concejala que, entonces nos vamos a comunicar con usted con todo lo que denuncian los vecinos y ojalá que en realidad hagan el trabajo, porque de verdad que había muchas denuncias con respecto a los paraderos. Interviene el funcionario Farias Orellana señalando que, cuando

estaba la ejecución del contrato, eran muy pocos los reclamos de vecinos, como esto es periódico, entonces siempre se retiraba la basura y lo que nos pasaba en algunos sectores, como en Santa Adela o Avenida Mirador, que solamente considera un retiro de basura por semana, aumentamos la frecuencia en los puntos que había gente que tenía la mala costumbre de arrojar las basuras de deshechos domiciliarios en los paraderos, entonces aumenta la capacidad y es netamente, por ejemplo, con conversación con vecinos o solicitudes que hagan ustedes directamente, generando el costo de lo que es el contrato hacia la empresa.

El alcalde señor Yañez Díaz, consulta sobre, el levantamiento de las paradas, la han hecho oficial, las que netamente tenemos por refugio y las que no tienen, y también el tema que lo adjudicaba la comunidad al municipio, que era la limpieza de esos tachos que buscamos, de todas formas, agradecer a los vecinos que nos apoyaron y también a la gente de la basura, los muchachos que trabajan ahí, porque ellos voluntariamente también nos apoyaron, ya que este es un tema que se venía arrastrando hace muchos meses, donde habíamos reclamado por todos lados, pero finalmente, que bueno, que también se hagan cargo del tema de la basura y lo otro es, oficialmente sobre qué paradas están y cuáles tienen refugio para así también informarle a la comunidad. Responde el funcionario Farias Orellana indicando que- existe un catastro que se ha hecho todos estos años con las paradas que están en la comuna, que trabaja en conjunto con el Director de Transporte Público Metropolitano y tenemos un catastro de 282 paradas, donde se consideran todas las paradas que están en la comuna, se agregaron a este nuevo contrato las paradas tales como afuera del Estadio Colo Colo, que se le va a hacer mantención ahora, donde antes no se le hacía, entonces hay que considerar que esto dura 24 meses, así que un período largo que se va a hacer mantención. Interviene el alcalde señor Yañez Díaz, señalando que - para salir de la duda, en relación a la mantención de los paraderos ¿cada cuánto es? Responde el funcionario, indicando que la mantención es periódica, una vez por semana y la conservación, que corresponde a la reparación de las piezas, se programa en conjunto con la empresa, porque hay que ver cuánto es la cantidad de recursos que quedan en el contrato. Continua el alcalde señor Yañez Díaz, consultando por el tema de la basura, ¿La van a retirar diaria? Respondiendo dicho funcionario - No, una vez a la semana, y reitera el señor alcalde que - en una vez a la semana, no nos va a dar y ahí, yo necesito que realicen ese levantamiento, porque obviamente la idea es que no se acumule la basura.

El concejal señor Mellado Ramírez, pide la palabra, preguntando al profesional si la parada ubicada en la intersección de Avda. Lo Errázuriz con Salvador Allende ¿está considerada?, porque en ese punto se hizo una mantención, se cambió el paradero, se pintó, pero esa parada no se usa, entonces no pasa ninguna locomoción por ahí y, es más, en ese lugar se juntan personas a beber alcohol. Responde el funcionario indicando que- en esa parada que está específicamente ubicada en dicho lugar, se solicitó a la DTPM ver el tema de hacer un traslado de esa parada, porque no está siendo usada por ningún tipo de transporte, pero se está considerando mantener por la ejecución de los trabajos de metro, entonces se está la posibilidad de que se mantenga esa parada o llevar la nueva estándar de DTPM, pero esta corresponde a una parada que se va a tomar en consideración porque hemos tenido varios reclamos de vecinos por el tema que expone el concejal. Interviene el concejal Mellado Ramírez consultando sobre ¿si esta para esta incluida en el contrato?, dando respuesta el funcionario indicando que no dentro del catastro. Insiste el concejal Mellado preguntando por la basura, ¿quién la va a retirar?,

responde el funcionario que, No, es que solamente el contrato tiene que ver con las paradas que tiene la DTPM aprobadas y esta no está considerada dentro de las vigentes, por lo que no se puede invertir recursos en ella. Interviene nuevamente el concejal Mellado Ramírez, indicando que- entonces ellos deberían sacarla porque es un foco igual insalubre, o sea, yo he pasado por ahí y hay tipos que están consumiendo alcohol y yo creo que a los vecinos no les parece para nada bien que estén ahí, entonces yo creo que igual sería bueno informar a la entidad correspondiente a ver qué va a pasar, o sea, si se va a mantener o si no sacarla para que no se siga produciendo lo que se produce ahí.

El concejal señor Leiva Godoy, solicita la palabra, realizando las siguientes preguntas - Una, en relación a la misma situación de la licitación anterior, ¿si están identificadas, las sanciones que tiene el proveedor?, cuando usted dice que el año pasado en diciembre se acabó la licitación, es el antepasado, en año 2024, o sea todo el 2025 estuvimos sin ningún tipo de servicio, por lo tanto, obviamente la situación es más caótica, que bueno que podamos tener la posibilidad de una licitación para mantener más aseo en estas paradas y lo otro, hay una parada que, nosotros igual, creo que un par de años, hicimos una solicitud de evaluar porque está en Mirador, llegando a Divino Maestro por la vereda norte, que la vereda es súper estrecha y está puesto justo hay en una curva doblando hacia Divino Maestro y en realidad es un riesgo tomar la locomoción en ese sector, entonces yo no sé qué criterios usa DTPM, ese supongo que de la Dirección Metropolitana para instalar paradas, porque ahí donde está, es un riesgo. Responde el funcionario Farias Orellana refiriéndose a lo consultado indica – que en relación a las sanciones, según lo que está publicado en el portal, esta empresa tiene 8 sanciones, de la cuales 6 son de Cerrillos, fueron aplicadas por el ITS a la empresa, que corresponden a sanciones por no cumplir parte del contrato, respecto a la consulta 2, señala - un año que no se estuvo haciendo el contrato como la DTM, hubo una demora con el tema de los montos, y en relación a la consulta 3, informa que, se puede hacer una solicitud de desplazamiento de parada, porque muchas veces DTPM tiene un criterio para instalar la parada ajustando lo que dice la normativa, pero a veces hay que ajustarla a lo que está en terreno, entonces se puede solicitar el desplazamiento de ese punto. El concejal Leiva consulta si ¿esa solicitud se hace desde ya instalada ahora o hay que hacer un oficio?, respondiendo el funcionario, indicando que -cuando ya esté el contrato vigente se puede hacer el desplazamiento de parada.

Al no haber más preguntas y observaciones, el alcalde señor Yañez Díaz somete a votación la moción.

ACUERDO N°208

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato ejecución de la propuesta pública denominada "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADAS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-51-LR25, con la empresa SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA., R.U.T. N°76.774.900-7, por el valor total de $1.158.150.000.- impuestos incluidos, los que se irán descontando a requerimiento, según los valores establecidos en el itemizado.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En primer lugar comparto con Carolina el tema este, de las paradas, que hay muchas que están descubiertas, no tienen protección, pero de acuerdo a lo que señaló por el funcionario, hay una opción que es la más rápida, que nosotros averigüemos aquellas paradas que no están siendo utilizadas, que son varias, para poder hacer el traslado, así que yo creo que es una pega que como municipio tenemos que hacer, porque es la única forma como señala él, porque si no el trámite es mucho más largo y lo segundo que me llama la atención, es que en estas licitaciones se le da muy poca importancia al tema técnico, porque aquí yo estaba viendo que la experiencia del oferente, el 20% comportamiento contractual, existencia, programa, integridad del proveedor, cumplimiento de los requisitos formales, materia, inclusión, son todos extras, no tienen que ver con la función propiamente tal de la empresa, sino que son complementos de, y lo que es precisamente el trabajo de la empresa, o sea lo técnico, es apenas el 20% del 100, entonces creo que ahí están un poco desbalanceadas, diríamos los porcentajes, debería dársele más importancia a la temática técnica propiamente tal, pero dentro de lo que nosotros estamos planteando, asumiendo que aquí la mayor parte de estos dineros los pone al nivel central, apruebo la propuesta.

3. Suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2025, CODIGO SNSM25-CMP-0059.

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Seguridad Pública doña Marina Becerra Román, la propuesta de suscribir el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2025, CODIGO SNSM25-CMP-0059 con la Subsecretaría de Prevención del Delito, quien expone que debido a la situación comunal, esta transferencia de recursos cumple con el objetivo de fortalecer la flota de vehículos municipales que en este caso utilizamos en seguridad pública, en términos de la tramitación de esta gestión de inversión, podemos señalar que este es un convenio que corresponde al año 2025, que se empieza a tramitar en julio del 2025, para posteriormente ejecutar o diseñar el proyecto y presentarlo ahora en el mes de febrero del año 2026, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°M-300-00-0069-2026 de la Dirección de Seguridad Pública, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En la discusión, el concejal Mellado Ramírez, pregunta a la Directora de Seguridad, que, con estos recursos que llegan de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ¿Qué se va a comprar? ¿Son vehículos? Y si son vehículos, ¿Cuántos vehículos van a llegar a la comuna? Responde la Directora Marina Becerra indicando que - efectivamente, como se señaló, corresponde a la adquisición de vehículos para la flota municipal, va a depender del vehículo, pero deberían ser aproximadamente 4 vehículos, ya que los recursos contemplan, tanto la adquisición del vehículo, el brandeo y a su vez también, todo lo que tiene que ver con el equipamiento, ya sea la baliza, la sirena, las rejas de protección, las láminas de

seguridad, entre otras cosas, incluso los recursos nos permite, en este caso adquirir equipamiento para nuestro personal.

La concejala señora Burgos Alarcón, pide la palabra, consultando por la iluminación, si van a ser proyectos de iluminación para la seguridad, porque hay varios lugares que están con muy mala iluminación y los delincuentes, en realidad, se aprovechan de esta situación. Responde la Directora de Seguridad Pública, informando que- desde el municipio, se están implementando diferentes proyectos en materia de iluminación, en este caso los recursos solo tienen que ver con materia de seguridad y es lo que se ha definido para fortalecer la flota de vehículos municipales.

El alcalde señor Yañez Díaz, interviene indicando que, un poco reforzando esto, principalmente nos enfocamos que queremos tener vehículos de seguridad, asegurar vehículos nuevos, ojalá, y lo que es iluminación, con SECPLAN estamos levantando proyectos para poder iluminar sectores y dar más seguridad.

Se da la palabra al Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, quien menciona, que la Subsecretaría de Prevención del Delito establece una línea de financiamiento de proyectos de carácter situacional y dentro de las líneas de financiamiento, el Municipio determina y propone el patrullaje mixto, por supuesto con la respectiva anuencia del alcalde, porque necesitamos fortalecer esa área, pero para el próximo año, o si es que se levanta otra línea de financiamiento, rendida esta de prevención situacional, efectivamente pueden haber proyectos de recuperación de espacios públicos, luminarias, que atiendan condiciones de inseguridad, algún sector, y se podrían financiar a través de fondo de la SPD, y la administración queríamos hacer un consejo extraordinario, pero ustedes ya se pusieron de acuerdo y sé que no, pero lo vamos a realizar en febrero, porque vamos a presentar una modificación presupuestaria, porque tenemos dos líneas de financiamiento en materia de seguridad, una, es que se está proponiendo con una fuente de financiamiento externa, donde se van a adquirir estos vehículos, pero además de cargo municipal, a propósito del término del programa 24/7, el municipio va a adquirir otros cinco SUV que se van a sumar a estos, los que se adquieren a través de convenio marco, entonces no necesitamos hacer un proceso licitatorio grande, porque ya se le encargó al equipo de seguridad, por lo que estimamos que en el mes marzo vamos a tener estos vehículos nuevos, señala que no se puede comprometer con fechas en relación con los recursos de la SPD, porque hay otros procesos licitatorios que son más grandes, pero es importante que con esto se fortalece, quizás en el año 2026, la flota de vehículos de seguridad ciudadana como un modelo de gestión.

La concejala señora Burgos Alarcón, señala que, aprovechando que estamos hablando de seguridad, quería también preguntar por las motos, lo que pasa que hay un sector que los motochorros están asediando demasiado a los vecinos y justamente ese sector, no hay cámaras de seguridad como para que llegue acá a la sala Espejo y es demasiado, es a diario lo que asedian los motochorros, los vecinos están cometiendo delitos a diario, entonces lo que me dicen los vecinos, una patrulla, un auto, es súper difícil seguir a estas motos, lo ideal serían que sean motos por lo que ¿Cuál es la posibilidad de que lleguen las motos, que no habían dicho que sí? ¿y más o menos cuándo sería esto? Responde la directora de Seguridad Pública, señalando que - Sí, en ese mismo contexto, en estos fondos de seguridad municipal, hay un tercer componente que uno de los que se presenta ahí en la PPT,

que habla de la innovación y en ese componente se está trabajando en el proyecto de adquisición de moto, ya que serían cuatro motocicletas más cuatro tablets que nos permiten realizar un patrullaje preventivo y predictivo o más eficaz en el sentido de poder llegar a los casos que usted no está señalando, y efectivamente ya ingresaron los recursos, ya está el convenio de colaboración, ya está la resolución y estamos a puerta de subir la licitación al portal la compras. Anteviene la concejala Burgos Alarcón, consultando sobre ¿qué posibilidades hay de alguna cámara ahí en Fernández Albano con aeropuerto? Porque ese es el punto más álgido de los robos que se están cometiendo en este momento a diario, por lo que la pregunta es ¿Qué posibilidades hay de alguna cámara municipal ahí más o menos potente en ese lugar? Responde la Directora de Seguridad Pública, informando que - Sí, en ese sentido también se hizo durante el año pasado un levantamiento de diferentes puntos a nivel comunal en conjunto a Carabineros, entonces existe un proyecto que se presentó al Gobierno Regional, el cual tiene unas observaciones que hay que subsanar y que probablemente, en ese mismo contexto, si resulta, podríamos contar con cámaras para diferentes puntos de la comuna.

El concejal seño Leiva Godoy, pide la palabra y solicita que quede como fundamento, señalando que - uno espera digamos que todos estos ámbitos de seguridad se implementen lo más rápido posible, por lo tanto solicitamos una rápida gestión, presentación de proyectos, adquisiciones de los distintos implementos, equipos, automóviles, motos, todo lo que sea necesario, equipos para el personal, porque no solamente el punto que menciona mi colega la concejala, es el punto álgido, hay varios puntos álgidos en la comuna donde son afectados los vecinos y vecinas, por lo tanto la seguridad es un tema que tiene que manejarse para toda la comuna, no solamente para un sector, entonces yo solicito agilidad, la gestión, porque como todos sabemos esto es necesario para la comunidad.

El alcalde señor Yañez Díaz, señala que, un poco respondiendo concejal, créanme que la seguridad es uno de los puntos más clave de nosotros como administración y que todos los días estamos buscando la forma de apurar los procesos, todo tiene su tiempo, pero lo importante que van a llegar esas camionetas, eso, perdón, esos vehículos y van a llegar las motos y ahí claramente nosotros vamos a mostrar la realidad, es decir, a un par de años atrás se mostró una cantidad de vehículos que nunca existieron, le metieron el dedo en la boca a todos los cerrillanos, la idea es que ahora sea de verdad, que realmente esos vehículos salgan a la calle.

Se da la palabra al concejal señor Jiménez Retamal, quien consulta a la directora de Seguridad Pública que- estoy viendo acá el timing del proceso y en diciembre 2025 dice, tramitación interna, diciembre a enero 2025, 2026, transferencia recursos a los municipios y febrero 2026 dice presentación de proyecto. ¿Es el siguiente proyecto? Responde la funcionaria indicando que no, es el mismo, lo que pasa es que en primera instancia se aprueba, en este caso el convenio y dentro de los 60 días de su aprobación se presenta el proyecto a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La concejala señorita Osorio Oviedo, pide la palabra, consultando sobre- ¿Estos montos cuándo llegaron? Respondiendo la Directora de Seguridad señalando que corresponden al año 2025, continua la concejala señalando, que los del 2023 ya está ejecutado, 2024 igual, todo están. Responde la Directora Marina Becerra indicando que- hay proyectos en ejecución respecto a lo mismo de esos

años. Continua la concejal consultando, si ¿todavía existen recursos para poder ejecutar otro tipo de proyecto?, y con respecto a lo que han llegado, ¿no estamos atrasados?, dando respuesta la funcionaria, señalando que, el 2024 está en ejecución y hay varios proyectos que se están subsanando, varias cosas hacia atrás, desde los años 2021-2022, entonces se está trabajando con la Subsecretaría en subsanar varias cosas que se encontraban pendiente de ejecución.

Continua la concejala señorita Osorio Oviedo, indicando que, lo que pasa que no alcancé a leer bien acá, pero sale y el porqué de la pregunta, es porque si tenemos montos atrasados, no sé qué parte leí que nos podían quitar el convenio, o sea, no podríamos seguir sin este convenio, por eso me pregunto, si hay montos atrasados desde el año 2023 o no, o 2024. Responde la Directora de Seguridad Pública indicando que – los proyectos tienen dos ámbitos de ejecución, técnico y financiero, y en lo financiero, de acuerdo a lo que solicita la Contraloría General de la República, es que las rendiciones estén al día, independiente del monto que se ejecuta y en ese sentido nuestro municipio está cumpliendo, ya que en ese mismo contexto se nos han ido realizando las transferencias de recursos.

Al no haber más preguntas y observaciones, el alcalde señor Yañez Díaz somete a votación la moción.

ACUERDO N°209

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2025, CODIGO SNSM25-CMP-0059, con Subsecretaría de Prevención del Delito, cuya transferencia de recursos para su ejecución corresponde a un monto total de $74.700.000.-

Fundamentos

Del concejal señor Mellado Ramírez: me alegra que lleguen recursos para la seguridad de nuestra comuna, felicitar a la Directora de Seguridad porque con estos montos van a permitir que lleguen nuevos vehículos de seguridad, sabemos que con la nueva Ley de Seguridad Municipal aprobada por el Congreso, ya pronto de ser promulgada, también reconocemos la labor de los inspectores municipales que van a hacer un rol coadyuvante con las policías y también se le agregan funciones, y aun así también sabemos que la ley entregará 5.100 millones para las 346 comunas, lo que será una ley desfinanciada y también esperar a seguir optando a recursos de gobierno con la SUBDERE, también la Subsecretaría de Prevención de Delito, para que aun así, también, se pueda seguir fortaleciendo la seguridad en la comuna, porque es primordial, así que felicitar a la Directora y al equipo y esperar que estos nuevos vehículos que lleguen, junto con las motos también, sean un beneficio a la comunidad, que más lo necesita.

Del concejal señor Jiménez Retamal: alegrarme de que lleguen recursos, pero yo estoy viendo aquí la cantidad de recursos y son 74.700.000 para 36 meses, y aquí estamos hablando de que van a llegar vehículos, etc., pero resulta que lo que dice acá, sistema de teleprotección, recuperación de espacios públicos, iluminación peatonal, sistema de alarmas comunitarias, por acá en la prevención comunitaria, apoyo, atención a víctima, prevención de la violencia escolar, reinserción social,

todas esas opciones con $74.000.000.-, son $2.000.000.- por mes. Responde la Directora de Seguridad Pública indicando que esas son todas las tipologías de proyecto a las que podemos optar, que debería ser una, máximo dos. Continua el concejal indicando que, si, estoy de acuerdo, pero lo que estoy diciendo, que todas estas opciones son necesarias y con apenas $2.000.000.- mensuales durante 36 meses, es crear una falsa expectativa, así que yo creo que esto es absolutamente básico, yo creo que va a haber que, de alguna manera, buscar más recursos, porque con esto, es absolutamente insuficiente para las expectativas que nos estamos creando.

El alcalde señor Yañez Díaz interviene indicando que, claramente vamos a empezar a buscar recursos por todos lados, si, lo tenemos muy claro, en 36 meses, o sea, la idea igual es ejecutarlo en menos plazo.

4. Solicitud de Informes

De la concejala señora Burgos Alarcón.

- **Solicitud de Informe N°011/2026.** Solicitar un informe donde se me pueda entregar los planos de áreas verdes que forman parte de la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Plazas y Jardines de la comuna de Cerrillos, Áreas que serán cubiertas por empresas externas que prestará el servicio y las áreas que serían cubiertas por personal fijo asignado, estos planos son los que nos mostraron el día de la presentación de la licitación, pero a hacerle zoom, no sé, no se notan los detalles, entonces el archivo digital de los planos, cosa que podamos hacer zoom y veamos realmente dónde son los lugares que va a realizar el trabajo la empresa que licitó y los lugares que va a hacer la Municipalidad con los funcionarios.

- **Solicitud de Informe N°009/2026.** Solicitar el contrato que tiene la Municipalidad con la empresa prestadora del servicio de reciclaje, el reciclaje domiciliario, el punto verde y las campanas de vidrio, con respecto a este punto, se supone que iban a hacer el cambio del reciclaje del punto verde que se encuentra frente a la piscina municipal, yo no sé en qué va eso, si nos pueden contar el administrador después o ahora, porque no habían dicho que eran tres semanas que más o menos iban a dar para el traslado y todavía no se cumple.

De la concejala señorita Osorio Oviedo.

- **Oficio N°331/2025.** Solicita informe completo y detallado y documentado respecto a la organización, financiamiento, ejecución y rendición asociada al denominado Carro Navideño Municipal, que tiene por objeto transparentar el uso de recursos públicos y privados, así como aclarar la participación de funcionarios municipales, terceros y eventuales aportes de empresas u otras entidades, en resguardo al principio de probidad administrativa y del adecuado control de gasto municipal, en específico, solicitó que el informe considere a lo menos los siguientes antecedentes: 1. Fundamento administrativo y acto que autorizó la realización del carro navideño municipal. 2. Unidad departamento municipal responsable de su organización y ejecución. 3. Detalle de los funcionarios municipales que participaron, indicando

funciones desempeñadas, jornada realizada y dichas labores se efectuaron dentro o fuera del horario laboral. 4. En caso de haberse realizado hora extraordinaria, indicar funcionarios beneficiados, cantidad de horas, valores pagados y actos administrativos que lo autorizó. 5. Detalle de todas las donaciones recibidas por la realización del carro navideño, indicando procedimiento utilizado para la recepción, registro y control de dichas donaciones, detalle de la distribución de los bienes o beneficios entregados a la comunidad, indicando cantidad repartida, sectores beneficiados y criterios utilizados para su asignación y existencia, rendición de cuenta, informes finales o evaluaciones posteriores a la actividad, acompañando copia de documentos respectivos.

- **Informe y Oficios sin respuesta 2025:** Alcalde, la otra vez yo entregué un oficio con respecto a todos los oficios y a todos los informes que no me habían entregado, seguimos, es lo mismo y lo otro me gustaría, no voy a nombrar el informe que se me entregó, pero es un informe de una hoja y el informe es netamente para realizar la labor que es más importante de nosotros de fiscalizar, entonces no se me puede entregar un informe, ese departamento, de una hoja, entonces no voy a, después se lo digo, pero la idea no es perjudicar, sino que la idea es que avancemos, entonces, en vista que volvemos en febrero, me pudiesen entregar los informes, porque hay informes que de verdad que son de junio.

5. <u>Varios</u>

Del concejal señor Jiménez Retamal.

- **Memorándum N°01/2026**- Señala que, hay un poste en mal estado, peligroso en Avenida Cerrillos esquina Salvador Allende, frente a la Capilla San Enrique, hay un poste de concreto cortado hace varios días y solo se afirma en los cables que están energizados y en cualquier momento se pueden cortar, ya sea, por un viento fuerte o un sismo de baja intensidad, ambas situaciones, muy frecuentes en nuestro país, en todo caso, aquí va la fotografía, pero está la dirección, el tema que está firmado, los cables y ya está ligeramente ladeado, por ahí se ve en la fotografía...

- **Memorándum N°02/2026**- Informa, además, que en la vereda oriente de Avenida Lo Errazuriz, frente a la Plaza Víctor Jara, desde hace semanas se han instalado camiones con el logo de la empresa Resiter y acumulan montículos de basura. ¿Ese predio es privado o área verde? ¿Con qué autorización lo ocupa esa empresa para acumular basura?, Incluso operan junto a unos juegos infantiles que obviamente los niños no pueden usar por el peligro de accidente. Solicito que se dé la instrucción a quien corresponda para que realice las inspecciones ante la empresa para que corrija situación de peligro e ilegalidad, también adjuntan fotografías y yo tengo entendido que ese parque, o si es privado, debería estar cerrado y no podrían acumular basura. Hace entrega del

Tengo un tema sobre los cobros de los derechos de aseo, resulta que a la oficina han llegado varias adultas mayores a las que se le están haciendo cobros de derechos de aseo de años anteriores, pero de sectores que están exentos, por

ejemplo, la Villa el Mirador, toda esa franja que está exento, le están diciendo que no, que todos los años tienen que ver la exención, pero ¿Por qué van a ver la exención de un sector que está exento? La idea es que vean esto con la gente que está en la Dirección de Aseo, porque a mi oficina han llegado personas, incluso vuelvo a insistir, yo he revisado el mapa y ese sector está exento, por ejemplo, aquí la señora Elba Muñoz, que ella vive en la Villa Mirador y ese sector según la ordenanza, dice claramente que la población El Mirador, el Mirador 1, el Mirador 2 y Raúl Mazzones están exentos, es como sector, pero a ella le están cobrando, entonces, para que se revise esto con las personas.

El alcalde señor Yañez Díaz, le da la palabra al Director de Rentas para que informe al respecto, indicando que claramente puede ser que ocurra algo puntual, pero también están desinformando mucho a la gente.

Continua el concejal señor Jiménez Retamal indicando que, han llegado a mi oficina algunos adultos mayores que están en sectores que no están exentos, pero que ellos sí solicitan la exención o la rebaja y la información que le dan, que no hay nada que hacer, tiene que pagar, ni siquiera convenio y yo estoy hablando de casos, que les dicen que vayan a social para que vea la situación, social dice no, tiene que ir a verlo a Derechos de Aseo y resulta que una vecina que llegó, por eso lo digo yo con antecedente, ella es adulta mayor, su esposo adulto mayor, su esposo está con cáncer terminal y no le dan ninguna opción, entonces a eso me refiero, se vean esos casos.

Responde al concejal el Director de Rentas señor Maximiliano Duhalde, indicando que hay zonas que están exentas y que fueron las zonas que se ampliaron en el concejo anterior del mes de octubre del 2025, sin embargo, pueden presentar deudas ciertos sectores que están exenta de pago, que pueden ser el año 2020 o 2021, a esas deudas, se le invita a hacer un convenio de pago o sumarse a los beneficios exención, lo que usted me acaba de entregar es un certificado del beneficio de exención de adulto mayor de aseo domiciliario año 2026, que efectivamente, la señora reunía todos los requisitos disponibles para poder obtener este beneficio, en relación a la información de las zonas exentas de pago, se produjo dos factores, uno, estamos realizando los cobros de los períodos anteriores de pago a zonas que efectivamente pagan derechos de aseo y eso ha provocado una desinformación por parte de personas que están indicando que toda la comuna va a pagar derechos de aseo y nosotros a través de redes sociales y de canales oficiales del municipio hemos declarado que eso no es cierto, que se está cobrando deuda morosa de años anteriores, las zonas que están exentas de pago se mantienen así, pero posiblemente pueden que estén acumulando alguna deuda del año anterior de que, una vez, la zona fue declarada como exenta de pago.

El concejal señor Jiménez Retamal, indica que, esto no responde mi consulta porque lo que yo estoy diciendo es otra cosa, este sector que yo señalo, El Mirador, el Mirador 1, Mirador 2 y Raúl Mazzones, desde hace décadas que están exentos, no de ahora, lo único que nosotros hicimos en la última modificación de esta ordenanza fue sacar de la zona exenta el sector de Buzeta, pero todos los demás sectores se mantuvieron exentos, incluyendo lo que estoy señalando, por lo tanto no es solo que esta dama tenga una deuda de hace uno, dos o tres años, porque ese sector del Mirador ha estado exento por décadas.

El alcalde señor Yañez Díaz, señala que – se tiene que revisar, porque cuando nosotros obviamente asumimos, hicimos levantamiento, hay muchas personas que tienen deudas y que finalmente, como dice el concejal, no debieran tener deuda, entonces hay que revisar en su momento, alguien no hizo la pega y lo dejó endeudado y dejó casi toda la comuna endeudada en basura, entonces veamos la forma de poder depurar esa información para darle la tranquilidad a nuestros vecinos, pero yo creo que ese trabajo hay que empezar a hacerlo, ya que insisto, cuando asumimos y me entregaron la información, había mucha gente que tenía deudas de antes y esas personas se le empezó a citar a que viniera a hacer un convenio, pero obviamente hay que revisarlo y ver la forma de que no cancelen, sí que ya no cancelan hace años, pero como digo, dejaron en el sistema las deudas de casi todos los cerrillanos, entonces hoy día, cuando viene una persona a cancelar o a preguntar, claro, le dice usted debe del año 2021, 2022 y ahora no paga, digamos que queda exenta de pago, pero después de y las deudas quedaron ahí puestas, entonces también hay que ver la forma como poder revisar y mejorar eso y quiero también aclarar, muchos vecinos, si están haciendo convenio para poder cancelar, hay varios vecino que nunca cancelaron porque no se les cobró y hoy día están cancelando y están haciendo los convenios efectivamente.

Continua el funcionario Maximiliano Duhalde, señalando, entonces alcalde, con su autorización, yo podría hoy mismo enviar las gráficas de las zonas que están exenta de pago a cada uno de los concejales para que puedan informar a los vecinos, cuando se le acerquen a su oficina y con respecto a lo que usted está solicitando, vamos a mandar la información por las deudas que usted indica, que quedó atrás. Interviene el alcalde señor Yañez Díaz indicando que - seguramente quedaron hace muchos años atrás con esa deuda y el sistema, hoy día, cuando un vecino va a preguntar, claro, mete su RUT y le aparece una deuda, pero del año 2021-2022.

De la concejala señora Burgos Alarcón.

- **Oficio N°053/2026-** Informa de una situación que a esta concejalía, señalado que le parece gravísima, a través de los vecinos nos llegó una denuncia en contra de un hombre en situación de calle que vive en Fernández Albano con Avda. Padre Hurtado, que es Fernando Albano, llegando a la caletera General Velázquez, el cual aparentemente estaba cometiendo abuso y maltrato en contra de los animales, esto no es primera vez, este ya es segunda y quizás muchas veces, al darse cuenta de lo sucedido los vecinos han intervenido en ayuda de una perrita, debido a las heridas causadas, la perrita falleció finalmente, una vecina de la comuna de San Miguel la llevó a una clínica veterinaria donde me envió la epicrisis de la perrita, que le voy a dar lectura, porque es terrorífico lo que está pasando y esto pasó una vez anterior y no se hizo la denuncia, Zoonosis no hizo la denuncia, estuvimos averiguando y no se hizo, la epicrisis dice: paciente llega el día 27 de enero en la madrugada de urgencia, fue rescatada después de haber sido encontrada quemada en la calle, según la clasificación de las heridas por quemadura, según la profundidad de la lesión, capas dérmicas comprometidas, características clínicas y evolución cicatricial, presenta quemadura de espesor parcial superficial y de espesor parcial profundo, en cuanto a clasificación según extensión, superficie corporal total, se administra oxigenación, oxigenoterapia de entrada para estabilizar a la paciente, esta se mantiene decúbito lateral", nos detallan muchas cosas, que al recibir a la perrita es terrible, los vecinos están consternados, de verdad, los mensajes de Whatsapp no paran, las fotos son terribles cómo quedó y lamentablemente me avisa la vecina que la llevó a la clínica, la perrita finalmente falleció, entonces de verdad

yo creo que el municipio se tiene que hacer cargo de esta situación, yo sé que es complejo y es difícil con este personaje que está en situación de calle, que es el mismo que desata los incendios en ese lugar, el mismo que ha incendiado el lugar y que ya anteriormente había quemado otros perritos, también sale en la epicrisis, que hay una posible vulnerabilidad en el fondo de que puede haber sido "violentada la perrita, entonces, dada la clasificación de las lesiones en la paciente, se considera una paciente crítico, existe riesgo de shock por quemaduras, alteraciones respiratorias asociadas inhalación de humo, desequilibrios metabólicos profundos y un estado hipercabótico sostenido, por esta razón se considera que es un pronóstico de reservado a desfavorable, esta epicrisis está sujeta a cambio y actualizaciones según la evolución de la paciente", solo considera los tres primeros días de hospitalización y lamentablemente falleció, entonces a mí me gustaría saber qué es lo que se va a hacer la denuncia ante un ente público, ante la PDI, porque realmente es terrible, de verdad que están conmocionados los vecinos con esta noticia, a mí me llaman, me escriben, me mandan fotos, videos y la verdad es que yo les dije que iba a presentar este problema acá al municipio y yo creo que ellos están esperando la respuesta de cómo trabajar en conjunto, porque este personaje que está en situación de calle es demasiado violento con los animales. ¿Y por qué tiene animales?, porque les da de comer, entonces por eso tiene tanto animalito cerca y cuando no, le da la locura, le da por abusar de ellos y quemarlos.

Se da la palabra a la directora de Seguridad Pública, Marina Becerra Román, quien señala, sí, efectivamente hemos recibido varias denuncias por este caso por parte de los vecinos y desde la Dirección de Seguridad Pública ya tomamos contacto, en este caso, con la Fundación Respeto Animal, estamos esperando que salga el informe citológico en este caso de la perrita para poder, en este caso, generar la denuncia correspondiente desde el municipio a través, en este caso, de la PDI y el sábado también se hizo el empadronamiento de la persona, no obstante a esto, nos faltan todavía los medios de prueba para poder, en este caso, interponer la denuncia. Consulta la concejala Burgos Alarcón sobre ¿Se le hizo el examen a la perrita? Respondiendo la funcionaria que – se le hizo, continua la concejal que entonces están esperando los resultados.

Se da la palabra al concejal señor Mellado Ramírez, quien señala- nosotros igual nos comunicamos rápidamente con Alejandro Carrasco, quien es el jefe de Zoonosis y también estaba esperando la información completa para poder intervenir ante la justicia, también solicitarle a usted alcalde, administrador, que los funcionarios, igual, se sientan respaldados al momento de ejercer una acción judicial o una denuncia en contra de la persona y ahí también donde solicito apoyo de la Dirección Jurídica para establecer una denuncia ante la Fiscalía como entidad municipal, no solamente como persona natural, porque muchas veces los funcionarios ingresan las denuncias, pero como persona natural, es por eso que solicito, que cuando se realice y se ingrese una denuncia, se ingrese como propia de la Municipalidad, para así poder ejercer acciones legales que lleguen a puerto porque así se tiene toda la información y esperar que, en este caso, el fiscal también tome conocimiento e instruya a las policías, a la BIDEMA para que este caso, nuevamente, no quede impune, porque no es primera vez que pasa esto con este tipo.

El alcalde señor Yañez Díaz, señala que, este caso hace rato que lo estamos viendo, pero como dice la Directora, siempre faltan pruebas, si ese es el tema, porque incluso pasa en diferentes temas, pero si no llegas con todas las pruebas, no llega a ningún puerto, incluso a esta persona cuando se le va a controlar, se cambia para la otra comuna, puede estar en los límites y de ahí, vuelve a Cerrillos y así se mantiene en ambos lados, entonces es un tema el caballero, pero la preocupación está, siempre se ha escuchado a Ud. Concejal Daivit, a la Concejala Burgos también, cuando están viendo estos casos y algún otro concejal que nos llama, pero el tema es que están todas las voluntades, las policías también, pero siempre cae en el tema de las pruebas, si logran recabar todas las pruebas, yo creo que se va a llegar a buen puerto, eso es lo que nos falta finalmente.

De la concejala señorita Osorio Oviedo.

- **Oficio N°327/2026** -expone el relato de una vecina de la Villa Raúl Silva Heniquez, señalando - que nos cuenta que su hija de 14 años, al acompañar a su hermana menor de 5 y 8 años a jugar, sufrió un accidente en un juego infantil ubicado en el parquecito del sector Raúl Silva Henríquez, específicamente en el área emplazada por la ribera del San Juan, entre Costanera Norte y Francia, el accidente se produjo cuando la adolescente se encontraba esperando la salida de una niña desde un juego tipo túnel y al apoyar su peso hacia atrás, una tabla de madera cedió, debido a su evidente estado de deterioro, encontrándose blanda e inestable, presuntamente producto de las lluvias pasadas y la falta de mantención, como consecuencia, la menor resultó con dolores persistentes y moretones visibles en una de sus piernas, lesiones que han ido evolucionando con el paso de los días, esta situación deja en evidencia el deficiente estado de conservación de algunos juegos infantiles en sectores de la comuna, los cuales representan un peligro para quienes lo utilizan y como municipio se debe resguardar los espacios públicos seguros, especialmente cuando están destinados a la infancia. En virtud de esto, solicito formalmente una inspección técnica urgente del estado de los juegos infantiles del sector, señalado la reparación o retiro inmediato de aquellos juegos que presenten riesgo estructural y un mantenimiento periódico de estos espacios de entretención infantil.

- **Oficio N°328/2026** - vecinos y vecina del barrio Buzeta, nos contactaron para realizar una denuncia ante una problemática que ocurre en el sector de calle Cartagena, la cual afecta de manera directa la seguridad, salubridad y calidad de la vida de la comunidad, ello nos informa la existencia de un terreno eriazo ubicado en el sector de Carlos Valdovino, salida de la Carretera del Sol con Avenida Uno, el cual ha sido utilizado históricamente como basural, situación que se ha agravado considerablemente desde el año 2021, debido a una ocupación irregular, transformándose en un vertedero clandestino de alta peligrosidad sanitaria y social, de acuerdo con los antecedentes entregados, en dicho lugar se han producido, de manera reiterada, hechos de extrema gravedad, tales como quema ilegal de basura y cables para extracción de cobre, generando humo tóxico, acopio masivo de desecho, resto orgánico y animales muertos, conexiones eléctricas clandestinas a postes de alumbrado público provocando explosiones de transformadores, cobros ilegales por depósito de basura y subarriendo informal del terreno, presencia permanente de delincuencia, consumo de drogas, ruidos molestos nocturnos y fiestas, estas condiciones han provocado plaga de roedores, proliferación de insectos, olores putrefactos permanente y una exposición continua de niños, adultos

mayores y personas con enfermedad de base a contaminantes peligrosos, configurando un riesgo sanitario inaceptable, los vecinos señalan haber realizado múltiples denuncias a distintas instancias municipales y de seguridad, sin obtener la respuesta concreta, produciendo una derivación de responsabilidad entre organismos, lo que ha profundizado la sensación de abandono al sector, se solicita entonces fiscalización inmediata e integral del terreno señalado, con participación de las unidades municipales correspondientes y de ser necesario, SEREMI de Salud, limpieza y retiro urgente basura, desecho peligroso y foco de insalubridad, adopción de medidas efectivas para impedir la continuidad del vertedero clandestino y la ocupación irregular del terreno, incluyendo acciones legales, cierres perimetrales, vigilancia y sanciones conforme a la normativa vigente.

- **Oficio N°329/2026** - expone en conocimiento del Concejo Municipal y de la Administración, una grave denuncia realizada por una vecina del sector Villa Zaror, relacionada con ruidos molestos permanentes fuera de norma y una situación sanitaria crítica generada por una antena telecomunicaciones de una empresa, según lo informado, la antena se encuentra emplazada en un terreno ubicado en 5 de Abril con calle Rosales, colindante directamente con propiedades residenciales del sector Esquina Blanca, Villa Zaror, en dicho recinto operan generadores industriales que funcionan de manera continua 24/7, emitiendo niveles de ruido que sobrepasan ampliamente la normativa vigente, afectando gravemente la calidad de vida de los vecinos, a esta situación se suma la existencia de una plaga de roedores proveniente del mismo terreno, la cual ha generado daños directos a viviendas del sector, la vecina denunciante señala haber tenido que realizar limpieza retirada en su techumbre, reforzar y cambiar parte de su techo, debido a la presencia de constantes ratones, configurando un riesgo sanitario evidente. Los afectados han realizado múltiples gestiones, sin resultado, incluyendo los reclamos directo a la empresa, sin respuesta, las consultas a trabajadores del lugar, quienes indican ser subcontratados y no tener facultades de solución, la presentación del caso ante la Junta de Vecinos de Villa Zaror, quienes confirman haber enfrentado la misma falta de respuesta por parte de la empresa y el reclamo ante SUBTEL, sin que hasta la fecha se haya observado avance ninguno. En virtud de lo anterior, solicitamos fiscalización inmediata del recinto donde se emplaza la antena en particular y respecto al cumplimiento de la normativa de ruido molesto, inspección sanitaria del terreno, oficiar a la empresa y también coordinar con SEREMI de Salud y SUBTEL, según corresponda, para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Aquí adjuntamos también las denuncias que han hecho reiterativamente los vecinos, las fotografías del lugar.

- **Oficio N°330/2026**- expone la solicitud de la Junta de Vecino el Mirador, quienes nos cuentan de varias situaciones que ocurren hace algún tiempo en el sector comprendido por calle Divino Maestro con Galileo, específicamente la esquina donde se emplaza el supermercado, ellos han manifestado reiteradamente su profunda preocupación y cansancio frente a una problemática que se arrastra desde años y que pasa en múltiples gestiones, con jefaturas del supermercado, no ha tenido ninguna solución, en primer lugar, existe una acumulación constante de basura proveniente del funcionamiento del supermercado, situación que ha obligado a numerosas ocasiones a que sean los propios vecinos quienes limpien y retiren los desechos, sin recibir respuesta, ni colaboración por parte de la empresa, esta situación no solo afecta la imagen del barrio, sino también la calidad de vida de quienes habitan en el sector. A lo anterior se suma una situación aún más grave

Gmail Secretaria Municipal <secmunconcejomunicipal@gmail.com>

BORRADOR DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL (S.E. N°20)

1 mensaje

Secretaria Municipal <secmunconcejomunicipal@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 5:13 p.m.

Para: johnnyalcalde@mcerrillos.cl, carolinaburgo@gmail.com, jujimenezretamal@gmail.com, lleiva@mcerrillos.cl, josorio@mcerrillos.cl, dai.mellado@duocuc.cl, roxana muñoz daza <roxanamunozconcejala@gmail.com>, concejaliajuandedios@mcerrillos.cl, Luis Leiva <luislg62@gmail.com>, josefina.concejala@gmail.com, dmellado@mcerrillos.cl, concejalcarolina.burgos@mcerrillos.cl
CC: culloa@mcerrillos.cl

Honorable Concejo Municipal
Cumplo con remitir borrador del acta de concejo municipal para su revisión y posterior aprobación en la próxima Sesión, la cual se detalla a continuación:

- **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de fecha 26 de enero de 2026..

Atte.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal
aaa.

S.E.020-2026.docm
150K

relacionada con personas que ejercen labores informales de estacionadores en el acceso y estacionamiento de supermercado, según relatan los vecinos, estas personas presentan problemas de consumo de alcohol y droga, protagonizan pelea, orinan en la calle, insultan a residentes y clientes, incluso se han reportado asaltos, especialmente adultos mayores, asimismo, consumen alcohol y droga a plena vista y orinan los espacios públicos, resulta especialmente preocupante que la administración del supermercado no asuma responsabilidad alguna, por lo que ocurre en su entorno inmediato, limitando su control y únicamente al interior del local, sin resguardar adecuadamente acceso ni estacionamiento. Por lo anterior solicitó se evalúe la adopción de medidas urgentes tales como: fiscalizaciones, coordinación con seguridad, acciones sanitarias y gestiones formales con la empresa dueña de los supermercados, con el fin de dar una solución concreta y definitiva a esta problemática.

Siendo las 17:45 horas, se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE